

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 20 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1342 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°47 año 2016, presentada por la Sra. LUCIA DE LAS NIEVES SOTO DURAN, Cédula de Identidad N°9.326.279-4, con domicilio en calle JOSÉ YAÑEZ N°1150, BK V, DP 507, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, por los años: 2003 - 2004 - 2005 (1ra. cuota) - 2015 y 2016 (1ra. cuota); Rol de Avalúo N°0310400151.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°47 año 2016, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la **Sra. LUCIA DE LAS NIEVES SOTO DURAN**, Cédula de Identidad omiciliada en calle JOSÉ YAÑEZ N°1150, BK V, DP 507, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0310400151, correspondiente a los años: 2003 - 2004 - 2005 (1ra. cuota) - 2015 y 2016 (1ra. cuota).

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/EAO/NAN/rqn.-

DISTRIBUCION

- ❖ Interesada.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3